

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Filosofía (5-56); y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, se eleva la renuncia del Prof. Armando A. CHIAPPE, como Director del mencionado Departamento Docente, ello en función, que él nombrado asumirá como Concejal ante el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, a partir del 1er. de julio de 2016.

Que, el mismo fue designado mediante Resol. C. D. N° 291/2014.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Armando A. CHIAPPE (DNI N° 24521280) al cargo de Director del Departamento de Filosofía (5-56), ello a partir del 30 de junio de 2016.-

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente, Prof. Armando A. CHIAPPE, su desempeño como Director del Departamento citado.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 228/2016.